Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por la que se adaptan los documentos de evaluación de los ciclos de formación profesional básica a las modificaciones establecidas en el Decreto 30/2020, de 13 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 107/2014, de 11 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Madrid y se aprueba el Plan de Estudios de 20 títulos profesionales básicos, y se indica el procedimiento para obtener la calificación de los módulos profesionales "Ciencias aplicadas I" y "Ciencias aplicadas II".

El Decreto 30/2020, de 13 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 107/2014, de 11 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Madrid y se aprueba el Plan de Estudios de 20 títulos profesionales básicos, modificó el módulo profesional asociado a los bloques comunes de primer curso de los ciclos de formación profesional básica "Ciencias aplicadas I" mediante su organización en las unidades formativas: UFCA-1 Matemáticas y Ciencias Aplicadas I y UFCA-2 Ciencias de la Actividad Física. Asimismo, el módulo profesional asociado a los bloques comunes de segundo curso "Ciencias aplicadas II" se modificó mediante su organización en las unidades formativas UFCA-3: Matemáticas y Ciencias Aplicadas II y UFCA-4: Ciencias de la Actividad Física.

Con el fin de indicar a los centros el procedimiento para obtener la calificación de los módulos profesionales "Ciencias aplicadas I" y "Ciencias aplicadas II", que se concretan de forma análoga a los establecidos para los módulos profesionales asociados a los bloques comunes "Comunicación y sociedad I" y "Comunicación y sociedad II", así como ofrecer los modelos de documentación académica que incorporen estas modificaciones, esta Dirección General dicta las siguientes

INSTRUCCIONES

Primera.

Lo previsto en estas instrucciones será de aplicación en todos los centros docentes, públicos y privados, de la Comunidad de Madrid que, debidamente autorizados, impartan alguna de las enseñanzas de formación profesional básica.

Segunda.

Para la superación de los módulos profesionales de "Ciencias aplicadas I" y "Ciencias aplicadas II" se requerirá la superación de cada una de las unidades formativas correspondientes. La calificación de estos módulos se calculará mediante la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las unidades formativas que lo integran, tomando como referencia el número de horas semanales asignadas a cada unidad formativa en relación con el total de horas semanales de los módulos. Del resultado se tomará la parte entera, redondeada por exceso si la cifra de las décimas resultase igual o superior a cinco. En caso de no tener superadas las dos unidades o alguna de las mismas, se recogerá la calificación obtenida en cada una de ellas y el módulo profesional se calificará como no superado, esta circunstancia se indicará en los documentos de evaluación mediante la expresión "NS".



Tercera.

Las unidades formativas en las que se organizan los módulos profesionales asociados a los bloques comunes incorporados en los planes de estudios de los ciclos de formación profesional básica que se imparten en la Comunidad de Madrid se indicarán en los documentos de evaluación correspondientes:

- a) El expediente académico del alumno seguirá el modelo establecido en el anexo I.
- b) El acta de evaluación del primer curso de los ciclos de formación profesional básica se realizará conforme al modelo establecido en el anexo II.
- c) El acta de evaluación del segundo curso de los ciclos de formación profesional básica se realizará conforme al modelo establecido en el anexo III.
- d) El acta de evaluación de módulos pendientes de superar de primer curso, para el alumnado que se encuentra matriculado en el segundo curso, se realizará de acuerdo con el modelo establecido en el anexo IV.
- e) El certificado de estudios incompletos seguirá el modelo establecido en el anexo V.

Cuarta.

Las Direcciones de Área Territorial adoptarán las medidas oportunas para que las presentes instrucciones tengan la pertinente difusión y aplicación en sus respectivos ámbitos territoriales, entre las que se contará el traslado de las mismas a los Servicios de Inspección Educativa y a todos los centros que, debidamente autorizados, impartan ciclos de formación profesional básica.

> EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

> > Fdo.: José María RODRÍGUEZ JIMÉNEZ





Anexo I

NIA:		

ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ALUMNO

Centro donde cursa los estudios:								
Código:	Municipio:	:						
	DAT	OS PEF	RSONA	LES DEL	ALUMNO)		
Apellidos:				Nombre:				Sexo:
Fecha de nacimiento:		Municipi	0:					
Provincia:		País:				Nacionali	dad:	
Domicilio:					Municipio:			
Provincia:	C. Postal:		Teléfono	:		Documen	to de identidad I	N º:
Nombre del padre o tutor legal:				Nombre de la	madre o tut	ora legal:		
		DAT	OS AC	ADÉMICO	S			
		ANTECED	ENTES D	E ESCOLARIZA	ACIÓN			
Centro	Municipio	(Provinc	CIA)	Curso académico		apas o Ciclos	Cursos	Titulación obtenida
D/	ATOS MÉDICO	S Y PS	ICOPE	DAGÓGIC	OS RELI	EVANTE	S (*)	
(*) Si existe evaluación de las necesidades ed	lucativas especiales y	y propuesta	a curricular	, se adjuntará a	este expedi	ente acadén	nico.	
		CAME	BIOS D	E DOMICII	LIO			.
Domicili	0				Munic	cipio		Teléfono
		TRAS	SLADO	DE CENT	RO			
Con fecha	se traslada al	centro:						
Municipio:						Provinci	a:	



Curso	académ	ico: 20	O	20

DATOS DEL	ALUMNO	
Apellidos	Nombre	Documento de identidad
		Nº.

Calificaciones obtenidas en los módulos profesionales matriculados:

		CALIFIC	CALIFICACIONES (4)						
Curso (2)	Código (3)	Ordinaria	Extraordinaria						
	2000	C:	UFCA-1	Matemáticas y Ciencias Aplicadas I					
	3009	Ciencias Aplicadas I (5)	UFCA-2	Ciencias de la Actividad Física I					
	2011	C	UF01	Comunicación en Lengua Castellana y Sociedad I					
	3011	Comunicación y Sociedad I (5)	UF02	Comunicación en Lengua Inglesa I					
		C:	UFCA-3	Matemáticas y Ciencias Aplicadas II					
		Ciencias Aplicadas II (5)	UFCA-4	Ciencias de la Actividad Física II					
	2012	Campanian side of Camindad II (5)	UF03	Comunicación en Lengua Castellana y Sociedad II					
	3012	Comunicación y Sociedad II (5)	UF04	Comunicación en Lengua Inglesa II					
			UF05						
		Formación en centros de trabajo	UF						
			UF						
				NOTA FINAL DE CICLO					

EL DIRECTOR	Λ _δ Β _δ	EL SECRETARIO,
Fdo.:		Fdo.:
O		

(1)	Código asignado al Ciclo de Formación	Profesional Básica	en la Comunidad	de Madrid

(3) Código asignado al módulo profesional en la Comunidad de Madrid.

(4)

Módulo profesional o unidad formativa no superada	1, 2, 3 o 4	Módulo exento	EX
Módulo profesional o unidad formativa superada	5, 6, 7, 8, 9 o 10	Unidad formativa de entorno productivo con renuncia a la convocatoria	RE
Módulo o unidad formativa de FCT superada	APTO	Módulo no evaluado	NE
Módulo o unidad formativa de FCT no superada	NO APTO	Módulo con "Mención Honorífica"	10-mh
Unidad formativa del módulo de FCT aplazada	APLAZA	Nota final del ciclo formativo con "Matrícula de Honor"	(nota media)-MH
Módulo convalidado	CV(5)	Sin propuesta de calificación final de ciclo	(-)
Módulo que no tiene superadas todas las unidades formativas	NS		

⁽⁵⁾ La calificación del módulo profesional se obtendrá mediante el cálculo de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las unidades formativas que lo integran. En caso de no tener superadas las dos unidades formativas o alguna de las mismas, se recogerá la calificación obtenida en cada una de ellas y el módulo se calificará con no superado "NS"

^{(2) 1}º o 2º.

⁽⁶⁾ Anotaciones relativas a incidencias varias: anulación o cancelación de la matrícula, convalidaciones, exenciones, solicitud de título



Anexo II ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

ACTA DE EVALUACIÓN DE 1er CURSO

			90		
Denominación del Ciclo:			28550	Grado: Básico	Código:
Título ¹:	C	Currículo ² :	lrid.org/csv 978592855	Grupo:	Curso académico: 20 - 20
Centro:			Código:	Localidad:	
Convocatoria ³ :	Nº de alumnos incluidos en el Acta:	Nº de alumnos que promocionan:	Nombre del últim	umno:	

													Mó	dulos prof	fesional	les ⁴	ompre	cacton																												
	.10	Relación alfabética de alumnos	A	Asociados	a los bloc	ues co	munes	S					,	dulos prot	s a las u	ınida	des de	eompe eompe	etencia					Formación Tr	en Cent abajo	Destrict 5																				
	√o		3009 ⁶				ues comunes 3011 6 UF01 UF02 Global Calif Calif Calif. N° conv. C									ento s	guro																										_	7		Decisión ⁵
		APELLIDOS y Nombre	UFCA-1	UFCA-2	Global	UF01	UF01 UF02 Global									- Miles	S -			_	-		UF05	UF	8																					
				Calif	Calif N°	. Calif	Calif	Calif.	Nº conv.	Calif.	N° conv.	Calif.	N° conv. C	Calif. Nº conv.	Calif.	№ onv.	Calif.	D D D D D D D D D D D D D D D D D D D	lif. Nº	Calif	N° conv.	Calif.	Nº onv.	Calif. Nº com	Calif.	Nº conv.																				
																	dee	nien																												
																	cidac	gisig																												
																	tenti	ante					_																							
L																	a an	media					_																							
L																							_																							
L																							_																							
L																							_																							
L																							_																							
ŀ																							_																							
ŀ						1							-			_				-			\dashv																							
F						-														-			\dashv																							
ŀ																-							\dashv																							
F																				-			\dashv																							
H						1										1							\dashv		1																					
ŀ																							\dashv																							
L																																														

¹ Indíquese la norma que regula el título.

² Indíquese la norma que regula el currículo.

³ Ordinaria o extraordinaria.

⁴ Para cada módulo profesional o unidad formativa se indicará el código asignado en la norma que establece el plan de estudios. Las calificaciones se expresarán según se específica en el artículo 20 de la Orden 1409/2015, de 18 de mayo. En el reverso del Acta se especificarán las denominaciones de los módulos profesionales que corresponden a los códigos numéricos

⁵ Indíquese, de forma abreviada, la decisión que corresponda de entre las que figuran en el artículo 28 de la Orden 1409/2015, de 18 de mayo.

⁶ La calificación del módulo profesional se obtendrá mediante el cálculo de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las unidades formativas o alguna de las mismas, se recogerá la calificación obtenida en cada una de ellas y el módulo se calificará como "no superado" NS.

⁷ Para el módulo FCT se indicará el código según el título de que se trate.

⁸ Para la unidad formativa del módulo FCT se indicará el código según el título de que se trate.

	_																														
														М	ódulos pr	ofesio	nales '	4													
N 10	Relación alfab	ética de alumnos	,	Asociados a los bloques comunes							Asociados a las unidad								competencia							Form		en Cent abajo	tros de		
N°				3009 ⁶					116																			7		ا	Decisión ⁵
	APELLIDO	OS y Nombre	UFCA-1	UFCA-2	Glol	bal	UF01	UF02	Glo	bal				_			_	=	=							UF	05	UF	8		
			Calif	Calif	Calif	Nº conv.	Calif	Calif	Calif.	N° conv.	Calif.	N° conv.	Calif.	N° conv.	Calif. Nº	Calif	f. Nº conv.	Calif.	\$5€8	Calif.	N° conv.	Calif.	N° conv.	Calif.	Nº conv.	Calif.	Nº conv	Calif.	Nº conv		
																		0,040	5928												
																			978												
																			9662												
																			0395												
																		. 12													
																			ación												
																		100	erific												
																			de v												
-									Calif. N° Calif. N°																						
Ob	servaciones:				este documen																										
																		o to	este d te có												
	Fecha de la convocatoria:															(1	firma d	و e los p y	ප . වූ os papitasores)												
	V° B° EL TUTOR Módulo /UF n° :									Mó	idulo /	UF nº∶						Módua ∰ F nº :								N	lódulo /	UF nº :_			
	EL DIRECTOR	EL DIRECTOR Módulo nº:															nediampow —: °n 4 egypow —: °n 6 eypow														
		Fdo.:								Fdo.: Fdo.:																					
	Módulo /UF nº:							Módulo /UF nº : Módulo /UF nº : Módulo /UF nº : Módulo /UF nº :																							

	Descripción de los módulos profesionales del ciclo													
Código	Denominación			Código	Denominación									
3009	Cioneine Anlicedes I	UFCA-1	Matemáticas y Ciencias Aplicadas I											
3009	Ciencias Aplicadas I	UFCA-2	Ciencias de la Actividad Física I											
3011	Comunicación y Cociodod I	UF01	Comunicación en Lengua Castellana y Sociedad I											
3011	Comunicación y Sociedad I	UF02	Comunicación en Lengua Inglesa I											
7	Formación en Centros de Trabajo Uf		Prevención de Riesgos Laborales											

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Comunidad de Madrid

Anexo III ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

ACTA DE EVALUACIÓN DE 2º CURSO

			ಲ್ ಜ		
Denominación del Ciclo:			rid org	Grado: Básico	Código:
Título¹:	Currícu	ulo ² :	vw.mad	Grupo:	Curso académico: 20 - 20
Centro:			Código:	Localidad:	
Convocatoria ³ :	Nº de alumnos incluidos en el Acta:	Nº de alumnos que promocionan:	iga Nombre del último alumada		

		Relación alfabética de alumnos													Má	ódulo	s profes	sionale	s 4 pand	de ver											
		. 0.0000. 0.000000 00 00000		Asoc	iados a	los l	bloques	comune	es					1	Asociac	dos a	las unio	dades	de cem	eten	cia				Fo	rmaciór	n en Ce	ntros d	le Tral	bajo	
	Nº				6 7			3012	7										cume	go S								8			Decisión ⁵
		APELLIDOS y Nombre		UFCA-4			UF03													0 0				T	UF05	UF	F ⁹	UF_	9	Global	
			Calif	Calif	Calif	Nº conv.	Calif	Calif	Calif.	Nº conv.	Calif.	№ conv.	Calif. co	vo nv. C	alif. N	l⁰ nv. Ca	alif. Nº	/. Calif.	convo	alif. c	onv.	alif. Nº	v. Calif	. Nº conv.	Calif. No	o Calif	: Nº (conv.	Calif. cc	v° onv. Ca	alif. Nº conv.	
L																			La autenticidad	el Sig						<u> </u>	1	_	_		
																	_		untent	nante						+-	+	_	\dashv		
ŀ																			La	De la					\vdash	+	++	-	+		
ŀ																										+	+	_	+		
l																															
L																									\vdash	\perp	$\perp \perp \downarrow$		\perp		
L																									_	\bot	$\perp \perp \downarrow$	_	+		
F														-		-									_	+	+	+	+		
ŀ												-				-		1			+				\vdash	+	++	+	+		
f																									\vdash	+			+		
t																													\top		

¹ Indíquese la norma que regula el título.

² Indíquese la norma que regula el currículo.

³ Ordinaria o extraordinaria.

⁴ Para cada módulo profesional o unidad formativa se indicará el código asignado en la norma que establece el plan de estudios. Las calificaciones se expresarán según se especifica en el artículo 20 de la Orden 1409/2015, de 18 de mayo. En el reverso del Acta se especificarán las denominaciones de los módulos profesionales que corresponden a los códigos numéricos de las casillas.

⁵ Indiquese, de forma abreviada, la decisión que corresponda de entre las que figuran en el artículo 28 de la Orden 1409/2015, de 18 de mayo. 6 Para el módulo profesional "Ciencias Aplicadas II" se indicará el código: 3010, 3019, 3042 o 3059 según el titulo de que se trate.

⁷ La calificación del módulo profesional se obtendrá mediante el cálculo de la media ponderada de las calificacion obtenidas en las unidades formativas o alguna de las mismas, se recogerá la calificación obtenida en cada una de ellas y el módulo se calificará como "no superado" NS.

⁸ Para el módulo FCT se indicará el código según el título de que se trate. 9 Para la unidad formativa del módulo FCT se indicará el código según el título de que se trate.

																														(Rev	erso
	Relación alfabética de alumnos												N	Иódu	los prof	esion	ales														
	Relacion anabelica de aluminos		Asoci	iados a l	os bloq	ues cor	nunes	;					Asoci	ados	a las u	nidad	es d	pet	encia					F	orma	ción en (Centro	s de Tr	rabajc)	
N°				6 7		3	3012 ⁷																			_	8				Decisión ⁵
	APELLIDOS y Nombre	UFCA	-3 UFCA-4				F04	Global	_					_		_ -			_					UF0		UF9		9	Glo	bal	
		Calif	f Calif	Calif co	√° nv. Ca	ılif Ca	alif (Calif. Co.	lº nv. Cal	if. Nº	Calif.	Nº conv.	Calif.	Nº conv.	Calif. Co	V° nv. Ca	alif. con	v. Calif.	N° conv.	Calif.	Nº conv.	Calif.	N° conv.	Calif.	N° conv.	Calif. Nº	Calif	N° conv.	Calif.	N° conv.	
																		550													
																		265 288													
																		978 978											Ш		
																		× ma 6629													
																		<u>36</u> €											\vdash		
																		120 120											\vdash		
																		ación:								-			\vdash		
																		de con rificac													
	<u> </u>																	pu e v									<u> </u>				
	Observaciones:																	documento se código seguro d													
																		men Seg													
																		doct													
	Fe	cha de la	convocator	ia:											((firma	de los p	orone so	res)												
	V° B° EL TUTOR		Módulo	/UF nº:_					N	Módulo	/UF nº:						М	nticided e el segui	JF n°:						N	lódulo /Ul	Fnº:				

Observaciones.				s documento ródigo segur	
	Fecha de la	convocatoria:	(firma de	los profesores)	
V∘ B∘	EL TUTOR	Módulo /UF nº:	Módulo /UF nº:	autenticide World Month of the Colinarie of Sapara of the Colinarie of Sapara of the Colinaries of the	Módulo /UF nº :
EL DIRECTOR	Módulo nº:	Fdo.:	Fdo.:	aute ario median Polari	Fdo.:
		Módulo /UF nº:	Módulo /UF nº:	Módulo /UF n° :	Módulo /UF nº :
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

			Descripción de los módulos profesional	es del ciclo	
Código	Denominación			Código	Denominación
6	Cianaiga Anligadas II	UFCA-3	Matemáticas y Ciencias Aplicadas II		
	Ciencias Aplicadas II	UFCA-4	Ciencias de la Actividad Física II		
3012	Comunicación y Conjudad II	UF03	Comunicación en Lengua Castellana y Sociedad II		
3012	Comunicación y Sociedad II	UF04	Comunicación en Lengua Inglesa II		
		UF05	Prevención de Riesgos Laborales		
8	Formación en Centros de Trabajo	UFº			
		UF9			





(Anverso)

Anexo IV ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSIGA

ACTA DE EVALUACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES DE SUPERAR 1º CURSO

				i	2		
Denominación del Ciclo:				org/cs <u>v</u>	C8760	Grado: Básico	Código:
Título ¹:		Currículo	2.	madrid.org/csv	8/667	Grupo:	Curso académico: 20 - 20
Centro:				Código:	•	Localidad:	
Convocatoria 3:	Nº de alumnos incluidos en el Acta:		Nº de alumnos que promocionan:	Nombre del último alum	303		

Relación alfabética de alumnos													Módu	ılos	profesio	nales ⁴	de con rifica											
	A	Asociado	os a lo	s blo	ques	comur	nes					A	Asociados	a la	as unidad	des de	go la p	etenci	ia					Form	ación en	Centros	de Trabajo	Decisión ⁵
N°		3009	6			301	1 ⁶						Calif. No con				ento								_	7		
APELLIDOS y Nombre	UFCA-1	UFCA-2					Globa										confi				_		_		JF05		UF8	
	Calif	Calif	Calif	N° conv.	Calif	Calif (Calif.	onv.	Calif.	Nº conv.	Calif.	conv.	Calif. Con	v. C	alif. Conv	Calif.	eng Bony.	Calif.	N° conv.	Calif.	onv.	Calif. co	nv. (Calif.	Nº conv.	Calif.	Nº conv.	
																	de e uient											
																:	cidac el sig											
																<u> </u>	La autenticidad de e mediante el siguient											
														-		Ι.	La au medi						_					
																							-					
														-									-					
														-									-					
														-									-					
														+									+					
								-						-		-							-					
														t							1							
														l														
														T														1
								1						ı									T					
								j																				

¹ Indíquese la norma que regula el título.

² Indíquese la norma que regula el currículo.

³ Ordinaria o extraordinaria.

⁴ Para cada módulo profesional o unidad formativa se indicará el código asignado en la norma que establece el plan de estudios. Las calificaciones se expresarán según se especifica en el artículo 20 de la Orden 1409/2015, de 18 de mayo. En el reverso del Acta se especificarán las denominaciones de los módulos profesionales que corresponden a los códigos numéricos

⁵ Indíquese, de forma abreviada, la decisión que corresponda de entre las que figuran en el artículo 28 de la Orden 1409/2015, de 18 de mayo.

⁶ La calificación del módulo profesional se obtendrá mediante el cálculo de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las unidades formativas o alguna de las mismas, se recogerá la calificación obtenida en cada una de ellas y el módulo se calificará como "no superado" NS.

⁷ Para el módulo FCT se indicará el código según el título de que se trate.

⁸ Para la unidad formativa del módulo FCT se indicará el código según el título de que se trate.

	Relación alfabética de alumnos												Módulo	s profe	sional	e 84										
	Nelación allabetica de alumnos		Asociado	s a lo	s bloc	ques	comun	es				As	sociados a	las uni	dades	do com	peten	cia				Fo	rmación e	n Centr	os de Trabajo	Decisión ⁵
Nº			3009	6			3011																		7	
	APELLIDOS y Nombre	UFCA-1	UFCA-2	Glo			UF02					- NO	- NO					. NO		NIO.	. NO		UF05		UF8	
		Calif	Calif	Calif	conv.	Calif	Calif C	alif. con	Calif.	Nº conv.	Calif.	onv.	Calif. Nº conv.	Calif.	onv.	alif. co	. Calif	conv.	Calif.	onv. C	alif. con	Calif	. Nº con	v. Cal	f. N° conv.	
																ar en www.madrid.org/csv 1203956629978592855										
												_			_	785 7859	-					-		_		
																.madr 6299										
																3956										
																1203										
																comproba										
																com										
																puede e veri										
Oh	servaciones:															ste documento se p e código seguro de										
																umen o seg										
																e doc códig										
														/5		de est										
	Fecha o	e la Convoca	itoria:					1						(tirr	na de	cidade est	sores)									
	V° B° EL TUTOR	Módulo /UI	F nº :						Módulo	/UF nº	:				Mód	n La auter∰cida mediant∉lel si	1 ⁰ :	-				N	lódulo /UF	nº :		
	V° B° EL TUTOR EL DIRECTOR Módulo nº:															a au edia										

Fdo.:

Fdo.:

Módulo /UF nº :___

Fdo.:

Fdo.:

Módulo /UF nº :___

Fdo.:

Fdo.:

Módulo /UF nº :___

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Módulo /UF nº :____

			Descripción de los módulos pro	ofesionales d	lel ciclo
Código	Denominación			Código	Denominación
3009	Cioneiro Anlicados I	UFCA-1	Matemáticas y Ciencias Aplicadas I		
3009	Ciencias Aplicadas I	UFCA-2	Ciencias de la Actividad Física I		
3011	Comunicación y Casiadad I	UF01	Comunicación en Lengua Castellana y Sociedad I		
3011	Comunicación y Sociedad I	UF02	Comunicación en Lengua Inglesa I		
7	Formación en Centros de	UF05	Prevención de Riesgos Laborales		
	Trabajo	UF8			





Anexo V

ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL

(Estudios incompletos)

	funciones en el centro privac							•
	centro							
•	Localidad							
TIFIC								
el alum	nno ¹			con Do	ocumento de Ident	idad Nº		
	ta en su expediente académico							
	, 5) ⁴		
eci eto		, y 11a Obte	silido las siguleti	les camicació	1163.			
		Мо́д	JLO PROFESIONAL			Calificación	Curso	Nº de
Código 9	Denominació	n completa del i	módulo profesional / u	ınidad formativa		6	académico ⁷	convocatorias 8
3009	Ciencias Aplicadas I	UFCA-1	Matemáticas y C	iencias Aplicada	as I			
3009	Ciericias Aplicadas i	UFCA-2	Ciencias de la Ad	ctividad Física I				
3011	Comunicación y Sociedad I 10	UF01	Comunicación er	n Lengua Caste	llana y Sociedad I			_
2011	2 3asasion y Cooledaa i	UF02	Comunicación er	Lengua Ingles	a I			
	Ciencias Aplicadas II	UFCA-3	Matemáticas y C					
	· · · · · · · ·	UFCA-4	Ciencias de la Ad					
3012	Comunicación y Sociedad II 10	UF03			llana y Sociedad II			
	,	UF04	Comunicación er	n Lengua Ingles	a II			
		LIEOE						
	Formación en centros de	UF05						
	Formación en centros de trabajo	UF						
	trabajo	UF						
cuerdo ades de		UF UF creto 4	, los ualificaciones Pro	s módulos pro ofesionales:	fesionales superad	dos acreditar	n la adquisició	ón de las siguier
	trabajo con lo dispuesto en el Real Dec	UF UF creto 4		s módulos pro ofesionales:		dos acreditar		ón de las siguier
	con lo dispuesto en el Real Dece competencia del Catálogo Na	UF UF creto 4	encia superados	s módulos pro ofesionales:	Unidades de d		reditadas	
Módu	con lo dispuesto en el Real Dece competencia del Catálogo Na	UF UF creto 4 acional de Cu	encia superados		Unidades de d	competencia ac	reditadas	
Módu	con lo dispuesto en el Real Dece competencia del Catálogo Na	UF UF creto 4 acional de Cu	encia superados		Unidades de d	competencia ac	reditadas	
Módu	con lo dispuesto en el Real Dece competencia del Catálogo Na	UF UF creto 4 acional de Cu	encia superados		Unidades de d	competencia ac	reditadas	
Módu	con lo dispuesto en el Real Dece competencia del Catálogo Na	UF UF creto 4 acional de Cu	encia superados		Unidades de d	competencia ac	reditadas	
Módu	con lo dispuesto en el Real Dece competencia del Catálogo Na	UF UF creto 4 acional de Cu	encia superados		Unidades de d	competencia ac	reditadas	
Módu Código	con lo dispuesto en el Real Dece competencia del Catálogo Na ulos profesionales asociados a unidado Denominación	UF UF creto ⁴ acional de Cu des de compete completa del m	encia superados ódulo	Código ¹¹	Unidades de o	competencia ac ción completa de	reditadas la unidad de co	mpetencia
Módu Código esente	con lo dispuesto en el Real Dece e competencia del Catálogo Na llos profesionales asociados a unidado Denominación certificación tendrá efectos aca ma Nacional de Cualificaciones	UF UF creto 4 cional de Cu des de compete completa del m adémicos y co s y Formación	encia superados ódulo le acreditación pa n Profesional, de	Código 11 Código 11 arcial acumula acuerdo con	Unidades de de Denominado de la seria de las compete lo previsto en el ar	competencia ac ción completa de cencias profe tículo 17.4 de	reditadas la unidad de co	umpetencia quiridas en relaceto 127/2014, de
Módu Código esente el Sister brero, p	con lo dispuesto en el Real Dece e competencia del Catálogo Na profesionales asociados a unidades Denominación certificación tendrá efectos aca	UF UF creto 4 cional de Cu des de compete completa del m adémicos y co s y Formación	encia superados ódulo le acreditación pa n Profesional, de	Código 11 Código 11 arcial acumula acuerdo con	Unidades de de Denominado de la seria de las compete lo previsto en el ar	competencia ac ción completa de cencias profe tículo 17.4 de	reditadas la unidad de co	umpetencia quiridas en relaceto 127/2014, de
Módu Código esente	con lo dispuesto en el Real Dece e competencia del Catálogo Na llos profesionales asociados a unidado Denominación certificación tendrá efectos aca ma Nacional de Cualificaciones	UF UF creto 4 cional de Cu des de compete completa del m adémicos y co s y Formación	encia superados ódulo le acreditación pa n Profesional, de	Código 11 Código 11 arcial acumula acuerdo con	Unidades de de Denominado de la seria de las compete lo previsto en el ar	competencia ac ción completa de cencias profe tículo 17.4 de	reditadas la unidad de co	umpetencia quiridas en relaceto 127/2014, de
Módu Código esente el Sister brero, p	con lo dispuesto en el Real Dece e competencia del Catálogo Na los profesionales asociados a unidado por periodiciones de certificación tendrá efectos acama Nacional de Cualificaciones por el que se regulan aspectos de la competencia de cualificaciones por el que se regulan aspectos de la competencia de cualificaciones por el que se regulan aspectos de la competencia del catálogo Nacional de Catálogo Nacional de la competencia del Catálogo Nacional de Catálogo Nacional	UF UF creto 4 des de compete completa del mi	encia superados ódulo de acreditación pa n Profesional, de de la Formación	Código 11 arcial acumula acuerdo con Profesional Ba	Unidades de de Denominado de la seria de las compete lo previsto en el ar	competencia ac ción completa de encias profe tículo 17.4 de anzas de fori	reditadas la unidad de co	umpetencia quiridas en relaceto 127/2014, de
Módu Código esente el Sister brero, p	con lo dispuesto en el Real Dece e competencia del Catálogo Na los profesionales asociados a unidado por periodiciones de certificación tendrá efectos acama Nacional de Cualificaciones por el que se regulan aspectos de la competencia de cualificaciones por el que se regulan aspectos de la competencia de cualificaciones por el que se regulan aspectos de la competencia del catálogo Nacional de Catálogo Nacional de la competencia del Catálogo Nacional de Catálogo Nacional	UF UF creto 4 des de compete completa del mi	encia superados ódulo de acreditación pa n Profesional, de de la Formación	Código 11 arcial acumula acuerdo con Profesional Ba	Unidades de de Denomina Denomina able de las compet lo previsto en el ar ásica de las enseñ	competencia ac ción completa de encias profe tículo 17.4 de anzas de form	reditadas la unidad de co	umpetencia quiridas en relaceto 127/2014, de
Módu Código esente el Sister brero, p	con lo dispuesto en el Real Dece e competencia del Catálogo Na profesionales asociados a unidado Denominación Certificación tendrá efectos acama Nacional de Cualificaciones por el que se regulan aspectos	UF UF creto 4 des de compete completa del mi	encia superados ódulo de acreditación pa n Profesional, de de la Formación	Código 11 arcial acumula acuerdo con Profesional Ba	Unidades de d Denomina able de las compet lo previsto en el ar ásica de las enseñ	competencia ac ción completa de encias profe tículo 17.4 de anzas de form	reditadas la unidad de co	umpetencia quiridas en relaceto 127/2014, de
Módu Código esente el Sister brero, p	con lo dispuesto en el Real Dece e competencia del Catálogo Na profesionales asociados a unidado por la profesionales asociados a unidado por la profesional de Cualificación es por el que se regulan aspectos voltas por el	UF UF creto 4 des de compete completa del mi	encia superados ódulo de acreditación pa n Profesional, de de la Formación	Código 11 arcial acumula acuerdo con Profesional Ba	Unidades de d Denomina able de las compet lo previsto en el ar ásica de las enseñ	competencia ac ción completa de encias profe tículo 17.4 de anzas de form	reditadas la unidad de co	umpetencia quiridas en relaceto 127/2014, de
Módu Código esente el Sister brero, pativo.	con lo dispuesto en el Real Dece e competencia del Catálogo Na profesionales asociados a unidado por la profesionales asociados a unidado por la profesional de Cualificación es por el que se regulan aspectos voltas por el	UF UF creto 4 des de compete completa del mi	encia superados ódulo de acreditación pa n Profesional, de de la Formación	Código 11 arcial acumula acuerdo con Profesional Ba	Unidades de d Denomina able de las compet lo previsto en el ar ásica de las enseñ	competencia ac ción completa de encias profe: tículo 17.4 de anzas de fori de 20	reditadas la unidad de co	umpetencia quiridas en relaceto 127/2014, de

Nombre y dos apellidos.

2 Enumérense cada uno de los cursos académicos en los que el alumno ha estado matrículado.
3 Denominación completa del título.
4 Real Decreto que establece el título.
5 Norma de la Administración educativa que ha regulado el currículo.
6 Calificación obtenida en el módulo y, en su caso, en la unidad formativa.
7 Curso académico en el que obtuvo la calificación.
8 Número de convocatorias consumidas.
9 Código asignado al módulo profesional en el Real Decreto que establece el título. Para el módulo profesional "Ciencias Aplicadas II" se indicará el código: 3010, 3019, 3042 o 3059 según el título de que se trate.
10 La calificación del módulo profesional es obtendrá mediante el cáliculo de la media ponderada de las calificacións obtenida en cada una de ellas y el módulo se calificará con "no superado" NS.
11 Código asignado a la "Unidad de Competencia" en el Real Decreto que establece el título.